

Provincia de Murcia Ayuntamiento de Jumilla Pueblo de (a) Jumilla

PADRON que la Junta municipal del Censo forma de todas las personas que han pernoctado en su distrito la noche del día 25 al 26 de Diciembre, segun las Cédulas de inscripcion vecinal repartidas y recogidas.

NÚMERO de las CÉDULAS	NÚMERO de las PERSONAS DE CADA CÉDULA.	NOMBRES Y APELLIDOS.	EDAD.	ESTADO.	PROFESION, OCUPACION Ó POSICION SOCIAL.	SADEN ESCRIBR.	SADEN I.P.E.R.
1121	1	Agustín Tomas Mateo	60	Cado	Prop. Campo	no	no
	2	Jos. Lopez Tomas	20	solto	Prop. Campo	no	no
1122	1	Martin Jorda Landel	34	Cado	id	no	no
	2	Albino Obd. Sueltan	30	id		no	no
	3	Martin Jorda Obvaras	6	solto		no	no
1123	1	Juanimo Otero Piqueras	32	Cado	Prop. Campo	no	no
	2	Ana Sajas Sorano	60	id		no	no
	3	Jos. Piqueras Sajas	6	solto		no	no
1124	1	Don Mart. Sanchez	52	Cado	Prop. Campo	no	no
	2	Juan Tomas Bogd	52	id		no	no
1125	1	Jos. Garcia Bomilla	33	Cado	Prop. Campo	no	no
	2	Clara Ruiz Mart	40	id		no	no
1126	1	Juan Mart. Curo	25	Cado	id id	no	no
	2	Ma. Jofe Ruiz Mart	24	id		no	no
	3	Agueda Mart. Ruiz	3	solto		no	no
	4	Jos. Mart. Ruiz	menor	id		no	no
1127	1	Manuel Sorano Bero	30	Cado	id id	no	no
	2	Basilio Ruiz Mart	28	id		no	no
	3	Maria Sorano Bero	menor	solto		no	no
1128	1	Hofonso Sanchez Tomas	40	Cado	Prop. Labranza	si	si
1129	2	Ma. Jofe Mart	32	id		no	no
	3	Juan Sanchez Mart	27	solto	Labranza Prop. Campo	si	si
	4	Jos. Sanchez Mart	21	id	id id	si	si
	5	Ma. Jofe Sanchez Mart	13	id	id id	si	si
1129	1	Jenaro Otero Sorano	40	Cado	Prop. Campo	no	no
	2	Magdalen Mart. Tomas	33	id		no	no
	3	Sebe Otero Mart	16	solto	id id	no	no

(a) Los Lugares, aldeas y caserios llenarán el respectivo padron. Estos padrones se unirán (en su caso) al de la cabeza de Ayuntamiento para formar el padron del distrito municipal.

